

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA PESQUERA Y DE ALIMENTOS**

ACTA N° 017 - 2016-CFIPA
(jueves 29 de diciembre del 2016)

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

En la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional del Callao, Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, siendo las diez y treinta horas del día jueves 29 de diciembre de 2016, se reunieron en el aula 032031 segundo piso del Pabellón de la FIPA, Bellavista-Callao, bajo la presidencia del Señor Decano Mg. Walter Alvites Ruesta, actuando como secretario académico el Ing. Arturo M. García Merino, contando con la asistencia de los siguientes miembros docentes: Dra. Isabel Berrocal Martínez, Mg. Ing. Gloria Ana Delgadillo Gamboa, Dra. Katia Vigo Ingar, Ing. Percy Ordoñez Huamán, Ing. Arturo Mariano García Merino y la representación estudiantil: Olmer Rondón Cruz, Judith Isabel Peralta Rodríguez, Angela Caldas Velasque, con el objeto de realizar la sesión extraordinaria de la fecha, según sesión N° 025-CF-2016-FIPA.

- I. Grados y Títulos.
- II. Programación Horaria del Ciclo de nivelación 2017 – N y Ciclo de Verano 2017 – V, de la EPIA y EPIP.
- III. Aprobación de Actas de Consejo de Facultad.

Comprobando el quórum reglamentario, con la asistencia de nueve (09) miembros del Consejo de Facultad, seis docentes, tres estudiantes, el Señor Decano dio inicio a la Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad a las 10:30 horas.

I. Grados y Títulos

El Señor Decano informa sobre los treinta y nueve (39) expedientes de grados y títulos profesionales que han sido dictaminados por la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad, dándose la lectura respectiva.

Luego de la revisión de los expedientes por parte de los miembros del consejo, el Consejo de Facultad por unanimidad ACUERDA:

- 1) Aprobar los Grados Académicos de Bachiller y Títulos Profesionales que a continuación se indican:

EXPEDIENTES DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE ALIMENTOS
ACTA N° 017-2016-CGT/FIPA-UNAC

Nº INFORME	PROVEIDO DFIPA/RECIBIDO	EP	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	EGRESADO, BACHILLER, TITULO PROFESIONAL	ACUERDO DE CONSEJO
0221	0875-2016-DFIPA 23/11/2016	IA	01043111	PIMENTEL GARAY ANTONIO ANDRE	Bachiller	APROBADO
0222	0848-2016-DFIPA 23/11/2016	IA	01042801	MANSILLA SILVESTRE MARGARET MARIA ANGELA	Bachiller	APROBADO
0223	0856-2016-DFIPA 23/11/2016	IA	01042931	AVILA GALLARDO LESLY KAREN	Bachiller	APROBADO
0224	0876-2016-DFIPA 23/11/2016	IA	01043116	VILLARRUEL REYES JEFRYNS MARLON	Bachiller	APROBADO
0225	0847-2016-DFIPA 23/11/2016	IA	01042809	VERA RODRIGUEZ DIEGO JOSE	Bachiller	APROBADO
0226	0837-2016-DFIPA 23/11/2016	IA	01042718	RIVAS RODRIGUEZ SIXTO JAIR	Bachiller	APROBADO
0227	0867-2016-DFIPA 23/11/2016	IP	01042982	ESPINOZA TIZNADO SERGIO VICENTE	Bachiller	APROBADO
0228	0866-2016-DFIPA 23/11/2016	IP	01043016	CHAUPIS MOSQUITO JEAN FRANCO	Bachiller	APROBADO
0229	0862-2016-DFIPA 23/11/2016	IP	01042944	MARIN MORALES CARLOS ENRIQUE	Bachiller	APROBADO
0230	0834-2016-DFIPA 23/11/2016	IP	01042588	GALINDO RODRIGUEZ ANGEL MANUEL	Bachiller	APROBADO
0231	0835-2016-DFIPA 23/11/2016	IP	01042606	TARAZONA DI NATALE MADELEINE MILAGROS	Bachiller	APROBADO
0232	0849-2016-DFIPA 23/11/2016	IP	01042780	ORÉ CUIPAL WILSON IBO	Bachiller	APROBADO
0233	0877-2016-DFIPA 23/11/2016	IP	01043121	SALGADO HERRERA DONALD	Bachiller	APROBADO
0234	0863-2016-DFIPA 23/11/2016	IA	01042955	HUAMAN MIRANDA JOHANNA CAROLINA	Título x Examen	APROBADO
0237	0857-2016-DFIPA 23/11/2016	IP	01042891	REÁTEGUI QUISPE ANDRÉS	Título x Tesis	APROBADO
TOTAL DE EXPEDIENTES: 15						



La Prof. Isabel Berrocal Martínez y la Prof. Gloria Delgadillo, observan el INFORME N° 0235, 0236 lo siguiente por falta de constancia a expediente y foliar los expedientes.

0235	0860-2016-DFIPA 23/11/2016	IP	01042431	CHANG MOLINA JORGE AUGUSTO	Título x Examen	
0236	0859-2016-DFIPA 23/11/2016	IP	01039916	TORO SAYAS LIDIA CONSUELO	Título x Examen	

El Decano pide a la sala dejarse de críticas que no hacen nada bien, no ser negativos.

La Prof. Isabel Berrocal Martínez pide que conste en actas todo lo que se está indicando el Sr. Decano le responde que si se devuelve el expediente tiene que indicarse el por qué; La Prof. Isabel Berrocal Martínez insta al Sr. Decano a tener calma sin alterarse y tranquilizarse, la Prof. Isabel Berrocal Martínez pide ser tratada como una dama; y hay otro punto que quiere aclarar que se encuentra a fin de año y hasta fecha son 15 actas de consejo de facultad, que no han sido leídas y aprobadas y en aras de un buen manejo de la gestión quisiera se termine este impase antes de terminar el año.

Luego de la revisión de los expedientes por parte de los miembros del consejo, el Consejo de Facultad por unanimidad:
ACUERDA:

2) Devolver a la Comisión de Grados y Títulos los expedientes que a continuación se indica:

0235	0860-2016-DFIPA 23/11/2016	IP	01042431	CHANG MOLINA JORGE AUGUSTO	Título x Examen	OBSERVADO
0236	0859-2016-DFIPA 23/11/2016	IP	01039916	TORO SAYAS LIDIA CONSUELO	Título x Examen	OBSERVADO

La Prof. Gloria Delgadillo Gamboa, observan el informe N° 0237 lo siguiente:

Por los valores de los resultados, que no los reporta y cuestiona como se ha realizado la redacción y sobre todo el resumen es muy general de la tesis. - el Sr. Decano responde que las observaciones no vienen al caso porque en consejo solamente se aprueban por lo que la tesis ya has sido revisadas por el Jurado. El consejo no son revisores.

0237	0857-2016-DFIPA 23/11/2016	IP	01042891	REÁTEGUI QUISPE ANDRÉS	Título x Tesis	
------	-------------------------------	----	----------	------------------------	----------------	--

La Prof. Isabel Berrocal Martínez pide que se haga una llamada de atención al Jurado con relación a tener más cuidado en la revisión de los expedientes; y la Prof. Gloria Delgadillo Gamboa pide llamada de atención para el asesor y hacerle llegar la sugerencia de revisar los resultados sobre todo con los contenidos, igual para el abstract. Manejo de los resultados y los porcentajes mínimamente.

El Sr. Decano responde que las pruebas de la tesis "Elaboración de empanizadas a base de papa" se han realizado en el ITP; porque nuestro laboratorio no reúne las condiciones para realizar experiencias. Es responsabilidad del Jurado de exigir los valores y que el expediente este en Consejo de Facultad.

Luego de la revisión de los expedientes por parte de los miembros del consejo, el Consejo de Facultad por unanimidad
ACUERDA:

3) Aprobar el otorgamiento del Título Profesional que a continuación se indican

0237	0857-2016-DFIPA 23/11/2016	IP	01042891	REÁTEGUI QUISPE ANDRÉS	Título x Tesis	APROBADO
------	-------------------------------	----	----------	------------------------	----------------	----------

4) Aprobar el otorgamiento de los Grados Académicos de Bachiller que a continuación se indican

ACTA N° 018-2016-CGT/FIPA-UNAC

N° INFORME	PROVEIDO DFIPA/RECIBIDO	EP	N° EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	EGRESADO, BACHILLER, TÍTULO PROFESIONAL	ACUERDO DE CONSEJO
0238	0956-2016-DFIPA 15/12/2016	IA	01044018	SOLIS PACHECO ALBERTO SEGUNDO	Bachiller	APROBADO
0239	0954-2016-DFIPA 15/12/2016	IA	01044049	MEDINA ALARCON ELITA ECILDA	Bachiller	APROBADO
0240	0955-2016-DFIPA 15/12/2016	IA	01044077	ESCOBAR CALLA MILAGROS MERCEDES	Bachiller	APROBADO
0241	0925-2016-DFIPA 15/12/2016	IA	01043723	ARREDONDO CURO DIANA CAROLINA	Bachiller	APROBADO
0242	0910-2016-DFIPA 15/12/2016	IA	01043512	LOYOLA HUAPAYA DAYANA CASANDRA	Bachiller	APROBADO
0243	0901-2016-DFIPA 15/12/2016	IA	01043447	FRANCISCO HARO KUENING VALDWING	Bachiller	APROBADO
0244	0900-2016-DFIPA 15/12/2016	IA	01043448	SALAZAR CACERES CELIA ESTHER	Bachiller	APROBADO
0245	0922-2016-DFIPA 15/12/2016	IA	01043545	CAJUSOL VALLEJOS CLAUDIA RAQUEL	Bachiller	APROBADO
0246	0880-2016-DFIPA 15/12/2016	IP	01043194	APONTE SÁNCHEZ ABDEL SHOBERT	Bachiller	APROBADO
0247	0927-2016-DFIPA 15/12/2016	IP	01043768	RÚIZ GARCÍA RICARDO JAVIER	Bachiller	APROBADO



0248	0946-2016-DFIPA 15/12/2016	IP	01043973	SOLANO RODRIGO MAX EDINSON	Bachiller	APROBADO
0249	0951-2016-DFIPA 15/12/2016	IP	01044182	IZARRA PRADO NELSON POMPEYO	Bachiller	APROBADO
0250	0899-2016-DFIPA 15/12/2016	IP	01043354	ALARCON MESIAS ROBERTO JOSE	Bachiller	APROBADO
0254	0884-2016-DFIPA 15/12/2016	IA	01043284	CORONADO GAVIDIA JOSELYN PATRICIA	Bachiller	APROBADO
TOTAL DE EXPEDIENTES: 14						

La Prof. Katia Vigo Ingar, observa el Informe N° 0251, 0252 lo siguiente:
Falta foliar el expediente, observaciones por parte del Comité.

0251	0911-2016-DFIPA 15/12/2016	IP	01040678	PRÍNCIPE VELASCO ALFREDO ALEJANDRO	Título x Examen	
0252	0879-2016-DFIPA 15/12/2016	IP	01042499	HUARACHI GOMEZ ROSARIO	Título x Examen	

Luego de la revisión de los expedientes por parte de los miembros del consejo, el Consejo de Facultad por unanimidad

ACUERDA:

- 5) No aprobar el otorgamiento del título profesional de Ingeniería Pesquera que se indica por las consideraciones expuestas en la presente sesión. Asimismo, se devuelve a la Comisión de grados y títulos.

0251	0911-2016-DFIPA 15/12/2016	IP	01040678	PRÍNCIPE VELASCO ALFREDO ALEJANDRO	Título x Examen	OBSERVADO
0252	0879-2016-DFIPA 15/12/2016	IP	01042499	HUARACHI GOMEZ ROSARIO	Título x Examen	OBSERVADO

La Prof. Katia Vigo Ingar observa el INFORME N° 0253 lo siguiente: habría que ver el reglamento de la UNAC, por lo dieciséis (16) años de demora para la sustentación de la tesis; porque hay universidades donde para levantar las observaciones son de 30 días sino lo realiza vuelve a cero; y pregunta al Jurado cuanto tiempo tiene que pasar para la absolución de las observaciones.

0253	0957-2016-DFIPA 15/12/2016	IP	01044083	QUISPE SICHA CÉSAR	Título x Tesis	OBSERVADO
------	-------------------------------	----	----------	--------------------	----------------	-----------

El Sr. Decano responde que no está estipulado la fecha y falta precisar de la absolución de las operaciones hay fecha límite.

La Prof. Katia Vigo Ingar refuta con lo siguiente si con el caso de los certificados para tenga validez solo los documentos de antigüedad de 10 años luego ya no sirve; imaginémonos con documentos de 16 años.

El Sr. Decano responde preguntémonos quien autorizo para que se sustente dicha tesis. Consulta al Ing. Ronald Bellido Flores al respecto y este responde que no hay tiempo límite.

La Prof. Gloria Delgadillo Gamboa, observan a lo siguiente: solicita que se envíe a este consejo con el sustento por la demora del trámite, punto por punto y por lo tanto ella no aprobaría la tesis.

La Prof. Katia Vigo Ingar solicita la palabra para cederla al Ing. Segundo García Flores; manifiesta que es un casi Sui generis que no es lo normal más aun no está reglamentado en la universidad, sin embargo como es un caso de trámite administrativo que genera un acto administrativo, debería aplicarse supletoriamente la ley 27444 ley de procedimiento administrativo general que si habla de plazos y sugiere que se haga la consulta a asesoría legal como cuerpo jurídico de la universidad es el más entendido en esta materia, para que con previo informe se tome una mejor decisión.

El Sr. Decano responde y el reglamento de grados y títulos la consulta a asesoría legal ya no soluciona en nada.

La Prof. Katia Vigo Ingar coincide con el Prof. Asegundo García Flores referente a la consulta a asesoría legal.

La Prof. Gloria Delgadillo Gamboa sustenta que el hecho que el departamento no diga nada no tiene sentido realizar un trabajo y sustentarlo en el año 3000.

El Sr. Decano responde que no hay plazos y se haciendo daño al tesista.

El Prof. Percy Ordoñez Huamán solicita un pronunciamiento del jurado y que se tiene que actualizar la fecha de la tesis.

El Prof. Arturo García Merino sustenta que la tesis se ha hecho el año 2000, con la normativa obsoleta; a la fecha no hay la R M N° 449-2006/MINSA NORMA SANITARIA PARA LA APLICACIÓN DEL SISTEMA HACCP EN LA FABRICACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS del 17 de mayo del 2006, actualizada y su Artículo 4°.- Aplicación del Sistema HACCP. El Plan HACCP, debe aplicarse a cada línea de producción y es específico para cada alimento o bebida. Será revisado periódicamente para incorporar en cada fase los avances de la ciencia y de la tecnología alimentaria. Y coincide con el Prof. Percy Ordoñez Huamán.

El Sr. Decano lee el dictamen del jurado que se le envió al Past – Decano Dr. David Vivanco Pezantes el 21 de abril del 2014.



La Prof. Katia Vigo Ingar manifiesta que le llama la atención y le preocupa porque, desde el momento que se sustenta se emite un acta de sustentación, pero el acta de sustentación la emite catorce años después. Hay una falta del jurado.

El Sr. Decano manifiesta que es responsabilidad del jurado; sino se aprueba la tesis hay que devolver al jurado. Solicita el pronunciamiento del consejo para la aprobación de la tesis sino se aprueba se devuelve el expediente con las observaciones hechas por los miembros y se realice la consulta a asesoría legal, y un informe del jurado evaluador por el año de sustentación.

Por lo tanto el consejo devuelve por lo siguiente:

1. Consultar a la oficina de asesoría legal.
2. Informe del jurado evaluador.
3. Devolver por el año de sustentación.

Luego de la revisión de los expedientes por parte de los miembros del consejo, el Consejo de Facultad por unanimidad ACUERDA:

- 6) No aprobar el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniería Pesquera que se indica por las consideraciones expuestas en la presente sesión. Asimismo, se solicita un informe al jurado evaluador de la Tesis y realizar una consulta a al oficina de asesoría legal sobre este caso.

0253	0957-2016-DFIPA 15/12/2016	IP	01044083	QUISPE SICHA CÉSAR	Título x Tesis	OBSERVADO
------	-------------------------------	----	----------	--------------------	----------------	-----------

ACUERDA:

- 7) Aprobar el otorgamiento de Iso grados de Bachiller en Ingeniería de Alimentos que se indican:

ACTA N° 019-2016-CGT/FIPA-UNAC

Nº INFORME	PROVEIDO DFIPA/RECIBIDO	EP	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	EGRESADO, BACHILLER, TITULO PROFESIONAL	ACUERDO DE CONSEJO
0255	0970-2016-DFIPA 27/12/2016	IA	01044320	ORTIZ NEYRA ADEMIR JOSE JUNIOR	Bachiller	APROBADO
0256	0977-2016-DFIPA 27/12/2016	IA	01044487	QUISPE FUENTES MARIELA HAYDEE	Bachiller	APROBADO
0257	0965-2016-DFIPA 27/12/2016	IA	01044292	TASAYCO ARIAS JHONATAN JAVIER	Bachiller	APROBADO
TOTAL DE EXPDEINTES: 03						

El Prof. Percy Ordoñez Huamán observa el INFORME N° 0258, 0259 lo siguiente:

El formato esta errado del jurado y la dedicatoria, El dictamen de los Miembros del jurado y no firman la resolución de la tesis en su carátula principal indica Cañete, la dedicatoria no guarda relación.

0258	0967-2016-DFIPA 27/12/2016	IA	01044305	VALDIVIESO SANCHEZ MARIA LUISA	Título x Tesis	
0259	0966-2016-DFIPA 27/12/2016	IA	01044304	BAUTISTA CASTILLO DEYSI CATHERINE	Título x Tesis	

La Prof. Gloria Delgadillo Gamboa, observa a lo siguiente: Falta redactar el abstract o resumen y Conclusiones falta los resultados en de ello ponen la parte experimental; no tiene sentido el informe. Volver a redactar y que le jurado lo revise nuevamente.

El Sr. Decano manifiesta que en lugar de Cañete indicar Callao o Bellavista.

Luego de la revisión de los expedientes por parte de los miembros del consejo, el Consejo de Facultad por unanimidad ACUERDA:

- 8) No aprobar las dos tesis que se indican:

0258	0967-2016-DFIPA 27/12/2016	IA	01044305	VALDIVIESO SANCHEZ MARIA LUISA	Título x Tesis	OBSERVADO
0259	0966-2016-DFIPA 27/12/2016	IA	01044304	BAUTISTA CASTILLO DEYSI CATHERINE	Título x Tesis	OBSERVADO

El Sr. Decano hace un alto en la agenda del consejo para presentar a los nuevos miembros estudiantiles de la FIPA representantes ante el consejo, que han sido elegido para el periodo comprendido entre 17 de diciembre del 2016 al 16 de diciembre del 2017 ellos son: Rommel Rondón Cruz, Judit Isabel Peralta Rodríguez y Angela tayra.

II. Programación Horaria de nivelación 2017 – N y ciclo de verano 2017 – V, de la EPIA y EPIP

El Sr. Decano manifiesta que el ciclo de Nivelación 2017 es para los ingresantes 2014-B y ciclo de verano 2017 para los códigos antiguos

OFICIO N° 208-2016-EPIA/FIPA: PROGRAMACIONES ACADÉMICAS CICLO DE NIVELACIÓN 2017-N y CICLO DE VERANO 2017-V SEDE CAÑETE

El Sr. Decano hace lectura del respectivo oficio con la respectiva programación académica de los cursos, recibido de la dirección de la EPIA.



CICLO DE NIVELACIÓN 2017-N y CICLO DE VERANO 2017-V SEDE CAÑETE

Química General
Matemática I
Química Orgánica
Dibujo de Ingeniería
Bioquímica
Matemática III
Física
Análisis de Alimentos I
Bioquímica de alimentos
Matemática IV
Física II
Contabilidad general y estructura de costos
Análisis de alimentos II
Mecánica racional
Estadística
Físico química
Administración y gestión empresarial
Microbiología general
Metodología de la investigación científica
Termodinámica
Tecnología y conservación de alimentos
Ingeniería de alimentos I
Ingeniería de alimentos II
Tecnología de leche y derivados
Constitución, desarrollo y defensa nacional.

El Sr. Decano indica que es todo lo que se ha programado para la sede cañete.

OFICIO N° 209-2016-EPIA/FIPA; PROGRAMACIÓN HORARIA CICLO DE NIVELACIÓN 2017-N y CICLO DE VERANO 2017-V SEDE CAÑETE

El Sr. Decano hace lectura del respectivo oficio con la respectiva programación horaria de los cursos, recibido de la dirección de la EPIA.

CICLO DE NIVELACIÓN 2017-N SEDE CAÑETE con sus respectivos horarios

Química general
Matemática I
Química orgánica
Dibujo de ingeniería
Bioquímica
Matemática III
Física I
Análisis de alimentos I
Bioquímica de alimentos
Matemática IV
Física II
Contabilidad general y estructura d costos
Análisis de alimentos II
Mecánica racional
Estadística
Físico química
Administración y gestión empresarial

CICLO DE VERANO 2017-V SEDE CAÑETE con sus respectivos horarios

Microbiología general
Metodología de la investigación científica
Termodinámica
Tecnología y conservación de alimentos
Ingeniería de alimentos I
Ingeniería de alimentos II
Tecnología de leche y derivados
Constitución, desarrollo y defensa nacional



OFICIO N° 207-2016-EPIP/FIPA: PROGRAMACIONES ACADÉMICAS CICLO DE NIVELACIÓN 2017-N y CICLO DE VERANO 2017-V

El Sr. Decano hace lectura del respectivo oficio con la respectiva programación horaria CICLO DE NIVELACIÓN 2017-N y CICLO DE VERANO 2017-V de los cursos, recibido de la dirección de la EPIA

OFICIO N° 222-2016-EPIP/FIPA: PROGRAMACIONES ACADÉMICAS CICLO DE NIVELACIÓN 2017-N y CICLO DE VERANO 2017-V

El Sr. Decano hace lectura del respectivo oficio con la respectiva programación horaria CICLO DE NIVELACIÓN 2017-N y CICLO DE VERANO 2017-V de los cursos, recibido de la dirección de la EPIP

Programación académica para CICLO DE NIVELACIÓN 2017-N y CICLO DE VERANO 2017-V SEDE CAÑETE

Matemática I
Química general
Química orgánica + EPIA
Dibujo de ingeniería + EPIA
Física + EPIA
Matemática III + EPIA
Bioquímica + EPIA
Microbiología pesquera
Físico química + EPIA
Administración y gestión empresarial + EPIA
Operaciones unitarias I
Mecánica racional + EPIA
Navegación
Operaciones unitarias II + EPIA
Reproducción de peces crustáceos y moluscos
Metodología de la investigación científica + EPIA
Diseño y evaluación de proyectos
Diseño y evolución de equipos y máquinas
Control de calidad en productos pesqueros
Acuicultura continental
Constitución desarrollo y defensa nacional + EPIA
Mantenimiento de equipos y flota.

Programación horaria para CICLO DE NIVELACIÓN 2017-N y CICLO DE VERANO 2017-V

El Sr. Decano hace lectura de la respectiva programación horaria para EPIP

La Prof. Katia Vigo Ingar pregunta si en ambas relaciones están los profesores que van a dictar los respectivos cursos.

Es Señor Decano responde que NO; solamente están los horarios después viene la asignación.- solo aprobamos la programación de cursos y luego los horarios.

El Prof. Segundo García Flores pide la palabra por intermedio de la Prof. Katia Vigo Ingar y pregunta con relación a su horario de Matemática III miércoles de 8-11 y jueves de 8-14.

El Prof. Segundo García Flores indica que el horario lo ha coordinado con alimentos son los días miércoles y viernes por los martes y jueves él se ha inscrito en un curso que esta realizando la oficina del VRI.

El Sr. Decano recepciona la solicitud del Prof. Segundo García Flores para los días miércoles y viernes para comunicar al departamento.

Horarios para CICLO DE NIVELACION 2017.N

Matemática I
Química general
Química orgánica + EPIA
Dibujo de ingeniería + EPIA
Física I + EPIA
Matemática III + EPIA
Bioquímica + EPIA
Microbiología pesquera
Físico química + EPIA
Administración y gestión empresarial + EPIA
Estadística + EPIA
Meteorología - Termodinámica + EPIA



Horarios para CICLO DE VERANO 2017-V para los códigos antiguos

Operaciones unitarias I

Mecánica racional + EPIA

Navegación

Operaciones unitaria II

Reproducción de peces, crustáceos y moluscos

Metodología de la investigación científica + EPIA

Diseño y evaluación de proyectos

Diseño y selección de equipos y maquinas

Control de calidad en productos pesqueros

Acuicultura continental

Constitución, desarrollo y defensa nacional + EPIA

Mantenimiento de equipos y flota

El Sr. Decano indica que se aprueba las asignaturas del CICLO DE NIVELACIÓN 2017-N y CICLO DE VERANO 2017-V

La Prof. Katia Vigo Ingar indica que matemática I tiene dos horarios igual que para Ing. Alimentos que es martes y miércoles y de igual manera para Ing. Pesquera.

El Sr. Decano indica que el coordinador del ciclo de verano es el Prof. José Romero Dextre.

El Prof. José Romero Dextre solicita solo aprobar solamente la relación de los cursos o Programación académica

El Sr. Decano recalca que solo se aprueba las asignaturas del CICLO DE NIVELACIÓN 2017-N y CICLO DE VERANO 2017-V; mas no los horarios para el ciclo de nivelación y verano; porque el problema de los horarios es cruce y no cambiar posteriormente los horarios de profesores y alumnos.

El Sr. Decano recalca que solo se aprueba las asignaturas del CICLO DE NIVELACIÓN 2017-N y CICLO DE VERANO 2017-V e indica al Prof. José Romero Dextre coordinar los horarios con los profesores que dictaran el ciclo de verano hasta el viernes 30 de diciembre de 2016.

El alumno hacer pedido de ampliación u observación respecto a los horarios.

El Sr. Decano indica que en el presente consejo definitivamente se aprueba las asignaturas del CICLO DE NIVELACIÓN 2017-N y CICLO DE VERANO 2017-V.

El Prof. José Romero Dextre indica que es una relación tentativa de los cursos lo que se ha aprobado; si no hay alumnos que cubra el cupo; se cierra el curso.

El Sr. Decano indica que así es porque en un curso se matriculan 3 alumnos; el curso no procede...

La Prof. Katia Vigo Ingar hace una observación y aclaración, ya que estamos en un proceso de licenciamiento y la ley universitaria manifiesta que los profesores que van a dictar los cursos de nivelación cursos de verano cumplan con los requisitos que la ley lo ha establecido incluso teniendo en cuenta su especialidad y para el cual han sido nombrados.

El Sr. Decano responde que eso esta bien difícil por ser a primera vez que se aplicaría esta directiva.

La Prof. Katia Vigo Ingar hace la aclaración que el profesor tiene que ser titulado de la respectiva especialidad hay que tener en cuenta hoy las exigencias del licenciamiento.

El Sr. Decano notifica al coordinador del ciclo de verano Prof. Jose romero Dextre la indicación de la consejera Prof. Katia Vigo Ingar que los cursos tienen que ser dictado por profesores de las especialidades.

El Prof. José Romero Dextre confirma que eso es tácito, que el reglamento es claro y que la prioridad lo tiene el titular del curso y si este no esta se contratara a profesionales específicamente de la especialidad esto está contemplado en el reglamento de la UNAC.

Luego de la revisión de los expedientes or parte de los miembros del consejo, el Consejo de Facultad por unanimidad ACUERDA:

- 9) Aprobar las asignaturas del CICLO DE NIVELACION 2017-N y CICLO DE VERANO 2017-V para Callao y Cañete.
- 10) Demandar a los Jefes de Departamentos, Directores de Escuelas y Coordinador del CICLO DE NIVELACIÓN 2017-N y CICLO DE VERANO 2017-V que los docentes que dictaran las asignaturas serán asignados cumpliendo con las normas vigentes como la especialidad tomando en cuenta las exigencias del licenciamiento.

III. Aprobación de Actas de Consejo de Facultad

El Sr. Decano indica que se tiene las actas N° 005 hasta N° 014



El Sr. Decano propone que el mecanismo para aprobar las actas sería que si hay observaciones; el secretario apunta la observación de cada acta y tomamos el acta corregida y hacer las correcciones pertinentes si es que lo hay.

La Prof. Katia Vigo Ingar pregunta ¿si se va a comenzar de la quinta acta y que las cuatro primeras actas ya fueron aprobadas sin observaciones?

El Sr. Decano responde que las cuatro primeras actas ya fueron aprobadas sin observaciones pero habría que leerlas y ver antes de avanzar para ver si todas las observaciones de estas cuatro primeras ya fueron levantadas.

La Prof. Katia Vigo Ingar indica que el Prof. Arturo García Merino tenía observaciones en el Acta N° 004

El Sr. Decano presenta el acta 004 corregida según:

El Prof. Arturo García Merino indica que esto no debe ir porque nunca se llegó a un acuerdo en:

b. lectura de las actas de las sesiones anteriores.

Acuerda:

Postergar para la próxima sesión ordinaria la lectura, observaciones y aprobación de las actas de las sesiones anteriores correctamente para su presentación.

La Prof. Gloria Delgadillo Gamboa en:

e. PEDIDOS

1. Profesores Principales

Mg. Gloria Delgadillo Gamboa: desea se le informe sobre la designación del Dr. Enrique García Talledo como Coordinador del CAP 2016.

l. Grupo de Ingeniería Pesquera, a raíz de la renuncia del Profesor Ing. Carlos Ponte Escudero. Siendo el reglamento quien el que indica cómo se nombra al coordinador. Pasa a orden del día.

La Prof. Isabel Berrocal Martínez en:

Pedido de la Dra. Isabel Berrocal Martínez desea sobre su pedido acerca de la renuncia del profesor Wilmer Huamani y el Mg. Edén Garay y los cursos que estaban a su cargo. Se vierten varias opiniones al respecto. Como ha quedado la situación de los cursos y los profesores que han sido designados.

El Prof. Arturo García Merino en debe decir:

5. PENDIENTES DEL CONSEJO ANTERIOR

Se da lectura de una solicitud de petición de apertura del curso de Microbiología de Alimentos, en la escuela de alimentos, pero se archiva por estar fuera de fecha y haber comenzado el ciclo académico.

Acuerdan:

Se archiva la solicitud de apertura del curso de Microbiología de Alimentos por estar fuera de fecha; puesto que el ciclo académico ya había empezado.

La Prof. Gloria Delgadillo Gamboa indica lo siguiente:

Que en la ratificación como coordinador del CAP 2016 I, Grupo de Ingeniería Pesquera al Dr. Enrique Gustavo García Talledo;

Ella argumenta que no se presentaron hechos de falta de respeto al Sr. Decano, no está de acuerdo con todo lo indicado en la nueva acta corregida y que fue ella la agredida.

La Prof. Isabel Berrocal Martínez opina lo siguiente:

Con respecto a las discrepancias entre los dos colegas; tanto el Sr. Decano como la Prof. Gloria Delgadillo Gamboa, se exaltan; entonces ambos caen en el mismo error; y el varón debe respetar a una mujer porque todos los varones nacen de una mujer. Pregunta ¿Dónde están los valores? Exige más respeto en el consejo entre profesores.

El Prof. Percy Ordoñez Huamán manifiesta que no estamos para llegar a estos extremos, esto va ser un problema que va a continuar si no se tiene la calma necesaria; hay que buscar una salida, no podemos estar en estos enfrentamientos y debemos a proceder a aprobar las actas y si había observaciones que conste en actas y listo se proceda a la aprobación del acta.

No tocar puntos que generen enfrentamientos sino vamos a quedar atrapados en la aprobación de las actas.

El Sr. Decano agradece la participación del Prof. Percy Ordoñez Huamán a insta al consejo que tenemos que avanzar.

El Prof. Arturo García Merino observa lo siguiente:

b. lectura de las actas de las sesiones anteriores

Acuerda:

Postergar para la próxima sesión ordinaria la lectura, observaciones y aprobación de las actas de las sesiones correctamente para su presentación.

El Prof. Enrique Barrientos Aguilar se acercó persona por persona a disculparse porque las actas no las habían hecho y las tendría el siguiente consejo lo cual no fue así sino hasta fines del año 2016 que nos entregó

En consejo nunca se trató como punto el postergar las actas de Consejo de Facultad para una próxima sesión ordinaria; no hubo dicho acuerdo.



Hay una incongruencia porque indica lectura de las actas anteriores y no están listas para su presentación. En conclusión eliminar el acuerdo: Postergar para la próxima sesión ordinaria la lectura, observaciones y aprobación de las actas de las sesiones anteriores correctamente para su presentación.

La Prof. Isabel Berrocal Martínez solicita permiso para retirarse y de igual manera lo hace la Prof. Katia Vigo Ingar.

No habiendo el quórum de reglamento y siendo las 13:30 horas, se suspende el Consejo de Facultad.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería, Pesquera y de Alimentos

Bigo. Erasmo Enrique Barrientos Aguilar
Secretario Académico - FIPA